

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:244117-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Barcelona: Trabajos de construcción
2017/S 120-244117**

Sistema de clasificación – sectores especiales

Directiva 2004/17/CE

El presente anuncio es una convocatoria de licitación sí

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A. y Transports de Barcelona, S.A.

c/ 60, nº 21-23, Sector A, Polígono Industrial Zona Franca

A la atención de: Albert Blasco

08040 Barcelona

España

Teléfono: +34 932987000

Correo electrónico: ablasco@tmb.cat

Fax: +34 932987300

Direcciones Internet:

Dirección de la entidad adjudicadora: www.tmb.cat

Dirección del perfil de comprador: www.tmb.cat

Puede obtenerse más información en Los puntos de contacto mencionados arriba

Puede obtenerse más documentación en Los puntos de contacto mencionados arriba

Las solicitudes de participación o candidaturas deben enviarse a Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Principal(es) actividad(es)

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras: no

Apartado II: Objeto del sistema de clasificación

II.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Sistema de Clasificación Protrans-2017.

II.2) Tipo de contrato

Suministros

II.3) Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación:

Este anuncio recoge los grupos de obras, productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A. y Transports de Barcelona, S.A. utilizarán la base de datos del Registro de Proveedores como sistema propio de clasificación, a efectos de aplicación de la Ley 31/2007 sobre procedimientos de contratación.

Códigos de obras, productos y servicios: descripción de los grupos.

1. Obras e Instalaciones.

1.1. Obras ferroviarias en infraestructura

1.2. Obras en general

- 1.3. Electrificación
- 1.4. Instalaciones en locales y edificios
- 1.5. Instalaciones de seguridad
- 1.6. Instalaciones de seguridad ferroviaria
- 1.7. Instalación de sistemas de explotación y telecomunicación
- 1.8. Instalación de equipamiento de estaciones
- 1.9. Instalación de equipamiento industrial
- 2. Productos de Tipo General.
- 2.1. Materiales en general
- 2.2. Equipo y material eléctrico
- 2.3. Tuberías y accesorios
- 2.4. Equipos mecánicos y de taller
- 2.5. Ropa, calzado y equipo personal de seguridad
- 2.6. Vehículos industriales
- 2.7. Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo
- 2.8. Material de oficina, equipos y suministros informáticos
- 2.9. Equipamiento de acabado de vehículos (común a sector ferroviario y autobuses)
- 2.10. Suministros para equipamiento de estaciones
- 2.99. Otros Productos Generales
- 3. Productos Sector Ferroviario.
- 3.1. Material móvil
- 3.2. Caja
- 3.3. Bogies
- 3.4. Equipo neumático ferroviario
- 3.5. Equipo eléctrico ferroviario (principal y auxiliar)
- 3.6. Material para instalaciones fijas, vías y obras
- 3.7. Otros suministros específicamente ferroviarios
- 4. Productos Sector Transporte en Autobús.
- 4.1. Suministro de autobuses
- 4.2. Equipo mecánico eléctrico
- 4.3. Bastidor
- 4.4. Carrocería y acabado
- 4.5. Otros suministros específicos del sector Transporte en autobús.
- 7. Servicios de Tipo General.
- 7.1. Mantenimiento de edificios e instalaciones
- 7.2. Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones
- 7.3. Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados
- 7.4. Servicios de higiene y de gestión de residuos
- 7.5. Alquiler, renting, leasing
- 7.6. Vigilancia y seguridad
- 7.7. Consultoría, ingeniería y asistencia técnica
- 7.8. Transportes, viajes y servicios relacionados
- 7.9. Otros servicios generales
- 8. Servicios específicos del Sector Ferroviario.
- 8.1. Reparación de material móvil

8.2. Mantenimiento material móvil

8.3. Otros servicios ferroviarios

9. Servicios específicos sector Transporte en autobús.

9.1. Mantenimiento de autobuses

9.2. Mantenimiento de instalaciones

9.3. Otros servicios específicos del sector Transporte en autobús

Cada uno de los referidos subgrupos que integran cada una de los 9 grupos, se subdivide a su vez en categorías cuyo exhaustivo desglose se encuentra publicado en la dirección www.achilles.com/spain/protrans del administrador del sistema de clasificación, para su consulta y conocimiento.

Por tanto, los proveedores deberán registrarse únicamente en aquellas categorías en que se integre su actividad.

II.4) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

45000000, 50000000, 51000000, 48000000, 42000000, 64000000, 66000000, 71000000, 79000000, 80000000, 85000000, 90000000, 98000000, 09000000, 18000000, 30000000, 31000000, 32000000, 09134100, 09134200

II.5) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Clasificación con arreglo al sistema:

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: El Registro de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan, en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El Proveedor deberá cumplimentar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada.

En el Cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la Compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, número de empleados, almacenes y centros de producción de la Empresa, Compañías asociadas, datos contables y financieros de los 2 últimos años, Banco o Bancos, auditor, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la Calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de Riesgos Laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso al Sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

Las empresas que se clasifiquen para el subgrupo 2.7 categoría 2.7.3 (Gasóleo y gasolina) deberán aportar para el gasóleo A:

— Garantías de uniformidad en la calidad del producto a suministrar, que cumplirá la Norma EN 590 y la legislación europea vigente en cada momento en España.

— Procedencia del origen del producto y garantías del suministro semanal, consistente en disponer de los depósitos de almacenamiento con capacidad suficiente para abastecer las posibles adjudicaciones semanales, del orden de 350 000 litros/semana.

— Autorización para operar en España.

III.1.2) Información sobre contratos reservados

Apartado V: Procedimiento

IV.1) Criterios de adjudicación

IV.1.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar

IV.1.2) Información sobre la subasta electrónica

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente:

Protrans 2017

IV.2.2) Duración del sistema de clasificación

Duración indeterminada

IV.2.3) Información sobre las renovaciones

Renovación del sistema de clasificación: sí

trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: El Sistema del Registro de Proveedores

Protrans tiene una duración indefinida, debiendo renovar anualmente la inscripción el Proveedor registrado con anterioridad, actualizando la información señalada en el apartado III).

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre fondos de la Unión Europea

VI.2) Información adicional:

Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S. A. y Transports de Barcelona, S.A. utilizarán, a tal fin, el Sistema de Registro de Proveedores Protrans para los grupos, subgrupos de obras, productos y servicios referidos en el apartado II.3) y para las categorías que se publicitan en www.achilles.com/spain/protrans, como sistema propio de clasificación.

«Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.» y «Transports de Barcelona, S.A.» (TMB, conjuntamente) han establecido, junto con «Eusko Trenbideak — Ferrocarriles Vascos, S.A.U.» (Euskotren), «Euskal Trenbide Sarea, S.A.» (ETS), «Metro de Madrid, S.A.», «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.» (EMT), «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana» (FGV), «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya» (FGC), «Metro de Málaga, S.A.», «Metro Bilbao, S.A.», «Metropolitano de Tenerife, S.A.», «Ferrocarril de Sóller, S.A.» y Servicios Ferroviarios de Mallorca, un Sistema Común de Registro de Proveedores Protrans, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus Proveedores y Contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

Las empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores Protrans, estarán eximidas, en la formulación de sus ofertas, de presentar la documentación administrativa correspondiente.

Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A. y Transports de Barcelona, S.A., utilizarán el registro en Protrans como base para la selección de candidatos para presentar ofertas en licitaciones sujetas a la Ley 31/2007 en los grupos, subgrupos y categorías de obras, productos y servicios señaladas en el apartado II.3), sin perjuicio de que también pueda ser utilizado en las licitaciones no sujetas a la mencionada disposición, o de establecer fases adicionales de clasificación, determinando criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Haber obtenido la inscripción en el Registro Protrans no garantiza, en ningún caso, que el proveedor sea incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que sea adjudicatario de algún contrato durante el tiempo en que haya estado inscrito.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Productos y Servicios mencionados en el apartado II.3), que se lleven a cabo por Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A. y Transports de Barcelona, S.A., los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los Pliegos de Condiciones

Generales y Particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores Protrans en los grupos o subgrupos que corresponda.

El Sistema reemplazará a las bases de datos previamente mantenidas por Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A. y Transports de Barcelona, S.A., por lo que se invita a los Proveedores registrados en las mismas a registrarse en Protrans, si desean continuar siendo considerados en las selecciones de candidatos invitados a presentar ofertas.

Cuando lo consideren apropiado, Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A. y Transports de Barcelona, S.A. publicarán anuncios de contratos específicos para cualquiera de los grupos, subgrupos y categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos actualmente en Protrans o hayan solicitado su inscripción en el mismo no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Las especificaciones del Sistema que detallan el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el mismo, pueden consultarse en «Achilles South Europe, Sociedad Limitada Unipersonal», edificio Sollube, Plaza Carlos Trías Bertrán, nº 7, planta cero, CP 28020, de Madrid, teléfono +34 91 426 49 35, fax +34 91 426 49 11. También puede consultarse a través de la página web www.achilles.com/es/ (sector transporte: www.achilles.com/spain/protrans).

VI.3) **Procedimientos de recurso**

VI.3.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público
España

Órgano competente para los procedimientos de mediación

Tribunal Català de Contractes del Sector Públic
España

VI.3.2) **Presentación de recursos**

VI.3.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público
España

VI.4) **Fecha de envío del presente anuncio:**

23.6.2017